

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., febrero nueve (09) de dos mil veintitrés (2023).

Referencia. 11001 3101 022 2022 00006 00 (C. 2)

Con apoyo en lo establecido en los numerales 1º y 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO

*PROCESO DECLARATIVO ORDINARIO 2022-6 DE UNION TEMPORAL
DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA CONTRA CONSORCIO MOTA ENGIL*

*LIQUIDACION DE COSTAS: Bogotá D.C., 25 de enero de 2023. En la fecha
procedo a realizar la liquidación de costas de la siguiente forma:*

AGENCIAS EN DERECHO

Folio 5 EXP. DIGITAL: \$3.000.000.00

TOTAL: \$3.000.000.00

SON: TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

25-01-2023: AL DESPACHO CON LA ANTERIOR LIQUIDACION DE COSTAS

*CLARA PAULINA CORTES GARCIA
SECRETARIA*

Archívese el expediente dentro de un término prudencial.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

LCCR

Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba2129bd429f94742cc5a6e71f1b7e2f79ccac93a30acdab9c9918222f64d7f0**

Documento generado en 09/02/2023 02:08:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>